



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1-B/2023
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DEL TEATRO LINCE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UNIDAD REGIONAL CULIACÁN, UBICADA EN BLVD. LOLA BELTRÁN Y BLVD. ROLANDO ARJONA S/N COLONIA 4 DE MARZO C.P. 80054, TIENE LUGAR LA PRIMERA GUIÓN "B" SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS. SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, RECTORA; M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO, CONTRALORA UNIVERSITARIA; Y M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA, ABOGADO GENERAL. PARA LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DURANTE EL EJERCICIO 2023.
- III. PROPUESTA Y REVISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17, 18 Y 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY.
- IV. FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, O EN SU CASO AUTORIZAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO 2023.
- V. ASUNTOS GENERALES
- VI. CLAUSURA DE REUNIÓN.

DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA

I.- ATENDIENDO EL PRIMER ASUNTO DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

II.- UNA VEZ DECLARADO EL EVENTO LEGAL, LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA DEL COMITÉ, CEDE LA PALABRA AL VOCAL DEL COMITÉ, ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO PARA QUE COMENTE LO REFERENTE AL ASUNTO II DEL ORDEN DE DÍA.



EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, ABORDÓ EL PUNTO REFERENTE A OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA COMENTAR QUE, DE ACUERDO AL CONTEXTO ESTATAL SE PRESENTA UNA SÍNTESIS DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ANTERIOR, MISMOS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, SI BIEN ES CIERTO, EL LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL SE TRABAJA ANALIZANDO LAS PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS QUE HAN SURGIDO DE LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO SE HA PUBLICADO OFICIALMENTE UN DOCUMENTO PARA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:

OBJETIVO 1.- MEJORAR LA COBERTURA Y RETENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LÍNEA CON LA REFORMA EDUCATIVA.

ESTRATEGIA 1.1. AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. COMO LÍNEA DE ACCIÓN PLANTEA FORTALECER LA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA, CON MEJOR CONECTIVIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA.

ESTRATEGIA 1.2. FORTALECER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA PERMANENCIA EN EL AULA, Y SU LÍNEA DE ACCIÓN ES REFORZAR EL SISTEMA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS.

OBJETIVO 2.- ASEGURAR QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL OFREZCA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD.

ESTRATEGIA 2.1. IMPLEMENTAR EL MODELO DE LA NUEVA ESCUELA DE SINALOA Y SUS LÍNEAS DE ACCIÓN: IMPULSAR MODELOS PEDAGÓGICOS INNOVADORES QUE FOMENTEN LA CREATIVIDAD, LA INVESTIGACIÓN Y EL CARÁCTER EMPRENDEDOR; MEJORAR LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REDOBLAR EL BIENESTAR FÍSICO DEL ALUMNO MEDIANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA ESCOLAR Y ACTIVIDAD FÍSICA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA ACORDE A LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL Y VINCULAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CON LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA.

ESTRATEGIA 2.2. FOMENTAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA EDUCACIÓN SEGURA CON SUS LÍNEAS DE ACCIÓN: INTENSIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESCOLAR, CAPACITAR PARA PREVENIR Y AFRONTAR SITUACIONES RIESGOSAS, ASEGURAR QUE LOS VALORES Y EQUIDAD DE GÉNERO SE PRACTIQUEN EN TODOS LOS ÁMBITOS ESCOLARES Y FOMENTAR INTERCAMBIOS REGIONALES DE CONVIVENCIA E INTERACCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA.

ESTRATEGIA 2.3. COLOCAR A LA ESCUELA EN EL CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO. LÍNEAS DE ACCIÓN: CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS SECRETARÍAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, AYUNTAMIENTOS Y EMPRESAS PRIVADAS, CON QUIENES SE COMPARTEN OBJETIVOS, POBLACIÓN BENEFICIADA ÁREAS DE ENFOQUE DE LOS PROGRAMAS EJERCIDOS; CONCERTAR VÍNCULOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA TRANSFERIR Y APROVECHAR LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS ADQUIRIDOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.



ESTRATEGIA 2.5. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS. LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVO.

AGREGÓ QUE DE ACUERDO AL PLAN LINCE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024, SE REALIZÓ UN ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO Y EXTERNO, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA SÍNTESIS DE LOS PUNTOS QUE SE RELACIONAN CON EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:

ANÁLISIS INTERNO	<u>FORTALEZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>	ANÁLISIS EXTERNO
	<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • IMPACTO POSITIVO DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO EN LOS NUEVE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EN DONDE SE TIENE PRESENCIA. • CIENTO POR CIENTO DE COBERTURA DE INTERNET EN TODAS LAS UNIDADES REGIONALES Y EXTENSIONES DE LA INSTITUCIÓN. • DESCENTRALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POR MEDIO DE LAS UNIDADES REGIONALES Y EXTENSIONES, UBICADAS EN 9 DE LOS 18 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. 	<ul style="list-style-type: none"> • RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA COMPETIR EN EL MERCADO GLOBAL. • DEMANDA GRADUAL Y CRECIENTE DE LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR EN LA ENTIDAD. • EXISTENCIA DE FUENTES EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA GENERACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS UNIVERSIDADES. • EXIGENCIA INTERNACIONAL A LAS IES PARA QUE PARTICIPEN EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 	
	<ul style="list-style-type: none"> • INSUFICIENTE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. • INSUFICIENTE NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOGRAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES. • INSUFICIENTES ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA QUE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO REALICEN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • MARCO NORMATIVO INCIERTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. • EXIGENCIA A LAS IES PARA CUMPLIR ESTÁNDARES ACADÉMICOS INTERNACIONALES. • RECURSOS FINANCIEROS INSUFICIENTES PARA EL IMPULSO A LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS. • RESTRINGIDO APOYO OFICIAL PARA LA VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE LOS PE DE POSGRADO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES. • DECRECIENTE TECHO FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN APOYOS EXTRAORDINARIOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR E INCREMENTO DE INSTITUCIONES QUE QUIEREN ACCEDER A ELLOS. • COMPETENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE RECIBEN MAYOR FINANCIAMIENTO PÚBLICO. 	

8

8

A

J

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN LINCE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 OBJETIVOS GENERALES, POLÍTICAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE ACERCARÁN MÁS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE A LA VISIÓN ESTABLECIDA SON LAS SIGUIENTES:

OBJETIVO GENERAL 1.- IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA CON CALIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA FORMAR CIUDADANOS SOCIALMENTE RESPONSABLES Y



CAPACES DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ENTIDAD Y EL PAÍS EN UN ENTORNO GLOBAL.

POLÍTICA 1.1

LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA SE SUSTENTA EN ESTUDIOS RIGUROSOS DE PERTINENCIA SOCIAL Y ACADÉMICA PARA ATENDER CON SERVICIOS DE CALIDAD LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SINALOA Y LA REGIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR 1.1.1

IMPULSAR LA AMPLIACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA CON ESTÁNDARES DE CALIDAD.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1.3

GARANTIZAR QUE LOS PE DE LICENCIATURA CUENTEN CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA ALCANZAR ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1.4

INCREMENTAR EL NÚMERO DE PE DE POSGRADO REGISTRADOS EN EL PNPC DEL CONACYT

OBJETIVO GENERAL 6.- *IMPULSAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, REFORZANDO LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO, DEPORTE, CULTURA Y SALUD, CONFORMANDO ENTORNOS DE APRENDIZAJE QUE CONTRIBUYAN A SU FORMACIÓN Y BIENESTAR, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRO MODELO EDUCATIVO.*

POLÍTICA 6.2

LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA UNIVERSIDAD SE ORIENTAN TANTO AL LOGRO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES PARA COADYUVAR A QUE TENGAN UNA VIDA MÁS PLENA Y SANA, COMO A CAPTAR NUEVOS TALENTOS DEPORTIVOS QUE ENALTEZCAN A LA UNIVERSIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR 6.2.1

FORTALECER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, INCREMENTADO SU COBERTURA Y MEJORANDO LA CAPTACIÓN DE NUEVOS TALENTOS EN DISTINTAS RAMAS DEPORTIVAS.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.2.1.2

PROMOVER EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES OTORGANDO APOYOS ESPECÍFICOS QUE ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EVENTOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. META-INDICADOR: NÚMERO DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACONDICIONADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

CONSOLIDAR LA INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTICA, AMBIENTAL Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.



POLÍTICA 7.6

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE EQUIPAMIENTO MODERNO Y SUFICIENTE PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LAS FUNCIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO PARTICULAR 7.6.1

ACRECENTAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN.

LÍNEA DE ACCIÓN 7.6.1.1

APLICAR EL PLAN MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, UTILIZANDO PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD, Y ACORDE CON LAS NECESIDADES Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD: METAS-INDICADOR: NÚMERO DE ESPACIOS FÍSICOS CONSTRUIDOS; PORCENTAJE DE ESPACIOS FÍSICOS CON MANTENIMIENTO; ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS

EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL DEL COMITÉ PRESENTA UNA PROPUESTA DE ACCIONES QUE SE CONTIENEN EN EL MARCO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

ACCIONES

1. DETERMINAR PRIORIDADES CONSTRUCTIVAS, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, DE MANERA COORDINADA CON EL ÁREA CENTRAL DE RECTORÍA Y LAS UNIDADES REGIONALES.
2. PLANEAR Y PROGRAMAR EL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, DE LAS NECESIDADES DE CREACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS, RESPETANDO EL USO DE SUELO VIGENTE Y CUBRIENDO LAS NORMAS DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
3. FORTALECER LA CAPACIDAD EN AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, PARA DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, CON BASE EN LAS NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITADOS O EN PROCESO DE ACREDITAR.
4. DESARROLLAR Y OPERAR UN REGLAMENTO INTERNO DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS, ASÍ COMO PARA DETERMINAR EL USO CERTERO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
5. DESARROLLAR PROYECTOS QUE GARANTICEN EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES, ECOTECNIAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR SISTEMAS CONSTRUCTIVOS BASADOS EN LA ARQUITECTURA VERDE.
6. EVALUAR PERIÓDICAMENTE LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, PARA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LA INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTA LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS.



7. LLEVAR A CABO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS UNIDADES REGIONALES.
8. ELABORAR Y OPERAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA INSTITUCIÓN Y EN GENERAL DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE CONTRIBUYA A MANTENER EFICAZMENTE UN AMBIENTE LIMPIO, ORDENADO, SEGURO Y ADECUADO PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD.
9. DESARROLLAR SISTEMAS DE SEGURIDAD ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN Y DE LAS PERSONAS Y SUS PERTENENCIAS, ASÍ COMO LAS FACILIDADES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
10. ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS ÁMBITOS ESTATAL Y MUNICIPAL.
11. AMPLIAR LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD INTERNA EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.

COMENTÓ QUE EL DÍA LUNES DOCE DE DICIEMBRE DEL 2022 EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE COMITÉ SE DETERMINARON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO 2023, ASIMISMO SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL PRESENTE EJECICIO FISCAL, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR DICHO DOCUMENTO AL ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO, SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL CUAL FUE ENTREGADO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023, A FIN DE QUE SEA AUTORIZADO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II, DE LA PROGRAMACION DE LA OBRA PUBLICA, ARTICULO 17 SEGUNDO Y TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

III.- CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL DEL COMITÉ, COMENTA A LOS PRESENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE REQUIERE EJECUTAR EN LAS DISTINTAS UNIDADES REGIONALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

POR LO ANTERIOR, EXPONE QUE DE ACUERDO A UNA AUTOEVALUACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN A SU CARGO SE DETECTÓ QUE LAS DIFICULTADES CON QUE SE ENFRENTA CADA UNA DE LAS UNIDADES REGIONALES VARÍAN SUSTANCIALMENTE ENTRE UNA Y OTRA. SI BIEN LA INFRAESTRUCTURA CON QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA HA CRECIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS GRACIAS A PROGRAMAS ANUALES DE CONSTRUCCIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), SUBSIDIOS ESTATALES Y FEDERALES EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO RECURSOS PROPIOS; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, EN BASE A DICHO DIAGNÓSTICO, LAS PRINCIPALES ÁREAS DE OPORTUNIDAD RELACIONADAS CON LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTACAN: LA TERMINACIÓN DE OBRAS EN PROCESO E INCONCLUSAS; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, COMO SERVICIOS SANITARIOS, TECHUMBRES, ACCESOS, BARDAS PERIMETRALES, ETCÉTERA; QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE; LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS; LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; EL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN; LA CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE



ACONDICIONADO EN AULAS QUE SEAN ADECUADOS Y SUFICIENTES; Y LA REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES (ELÉCTRICAS Y SANITARIAS).

EN BASE A LA SITUACIÓN ACTUAL, NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EN APEGO A LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES FORMULADAS, EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, PRESENTA SU PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, ASÍ COMO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1-A PARA OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL PRESENTE:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA META	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	EMPLEOS GENERADOS	MONTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN 3RA. ETAPA EDIFICIO "P", INCLUYE 9 AULAS, UNIDAD REGIONAL CULIACAN.	480	101	\$13'500,000.00	180 DÍAS NATURALES	LICITACIÓN PÚBLICA
2	CONSTRUCCIÓN DE 4TA. ETAPA DE EDIFICIO DE RECTORÍA, INCLUYE TRABAJOS DE TABLAROCA, ALUMINIO, CRISTAL TEMPLADO, ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES E INSTALACIONES GENERALES EN EDIFICIO EN SUS TRES NIVELES, EN UNIDAD REGIONAL LOS MOCHIS.	20,000	300	\$40'000,000.00	180 DÍAS NATURALES	LICITACIÓN PÚBLICA
3	CONSTRUCCIÓN DE 5TA. ETAPA EDIFICIO J. INCLUYE 04 AULAS, UNIDAD REGIONAL GUASAVE.	220	70	\$6'000,000.00	150 DÍAS NATURALES	LICITACIÓN PÚBLICA
4	CONSTRUCCIÓN DE 4TA. EDIFICIO CLAE. INCLUYE 04 AULAS, UNIDAD REGIONAL LOS MOCHIS.	220	70	\$6'000,000.00	150 DÍAS NATURALES	LICITACIÓN PÚBLICA
5	CONSTRUCCIÓN DE 4TA. ETAPA DE EDIFICIO "A", INCLUYE 02 AULAS, ARRIBA DE MÓDULO DE BAÑOS DE PLANTA BAJA EN EXTENSIÓN EL ROSARIO.	90	70	\$2'500,000.00	120 DÍAS NATURALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA
6	CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA EN UNIDAD REGIONAL EL FUERTE.	460	10	\$500,000.00	60 DÍAS NATURALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA
7	ADECUACIÓN DE CAFETERÍA DE UNIDAD REGIONAL GUASAVE.	4,400	35	1'500,000.00	90 DÍAS NATURALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA
8	COMPLEMENTO DE OBRA ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS EN UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y CIENCIAS DEL DEPORTE, UNIDAD REGIONAL CAMPUS CESS.	40	25	\$1'000,000.00	30 DÍAS NATURALES	ADJUDICACIÓN DIRECTA



EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, AGREGÓ QUE DICHO PROGRAMA ANUAL DE OBRAS FAVORECE EL CUMPLIMIENTO DEL RETO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, SECCIÓN 12.2, "INFRAESTRUCTURA FÍSICA", DEL PLAN LINCE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, QUE A LA LETRA DICE:

RETO: MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO SU ADECUACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES DE FORMACIÓN Y SERVICIOS QUE PROPONEN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. ESTA ES UNA RESPONSABILIDAD SIN LA QUE NO SERÍA FACTIBLE GENERAR DE MANERA SATISFACTORIA LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE. AULAS, TALLERES, BIBLIOTECAS, CENTROS DE INFORMACIÓN, EL ACCESO A INTERNET, LABORATORIOS, ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO CIENTÍFICO, ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES SON ALGUNOS DE LOS RECURSOS FÍSICOS QUE DEMANDAN UN EJERCICIO CONSTANTE DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE TODAS LAS UR Y EXTENSIONES.

ASIMISMO, SE TOMAN EN CUENTA LAS OBRAS EN PROCESO, LAS INCONCLUSAS, LAS COMPLEMENTARIAS, LAS PRIORITARIAS Y LAS QUE SE VAN A INICIAR Y EJECUTAR DURANTE DICHO EJERCICIO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS ES NECESARIO INSTRUMENTAR COMO MEDIDA QUE ASEGURE LA MAYOR EFICACIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO Y LA TRANSPARENCIA DE SU MANEJO EL USO DE LAS PLATAFORMAS COMPRANET-SINALOA Y COMPRANET FEDERAL, SEGÚN CORRESPONDA LA NATURALEZA DEL RECURSO. TODAS LAS OBRAS DEL PRESENTE PLAN DE INFRAESTRUCTURA SE UBICAN EN TERRENOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Y SUS PROYECTOS FUERON DESARROLLADOS CONSIDERANDO LA PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE SU DESARROLLO Y OPERACIÓN.

AGREGÓ QUE DICHO PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE TENDRÁ LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN QUINCENAL:

ETAPA	2023																				2024					
	MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		ENE	FEB	MAR			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
PLANEACIÓN DE OBRA																										
ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS BASE																										
GESTIÓN DE RECURSOS																										
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN																										
TRÁMITE DE PERMISOS																										
ANTICIPOS																										
EJECUCIÓN DE OBRAS																										
PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN																										
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS																										

ES DECIR, SE ESPERA QUE EN EL MES DE JULIO SE INICIE CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ESTAS SEAN ENTREGADAS FORMALMENTE MÁS TARDAR EL 15 DE MARZO DEL 2024. ENFATIZÓ QUE ESTA FECHA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, MISMO QUE DETERMINA QUE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS QUE, AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR SE HAYAN COMPROMETIDO Y AQUÉLLAS DEVENGADAS PERO QUE NO HAYAN SIDO PAGADAS, DEBERÁN CUBRIR LOS PAGOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE.

IV.- EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE REvisa LA PROPUESTA PRESENTADA DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, Y EMITE LOS SIGUIENTES

ACUERDOS



PRIMERO: COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, TIENE A BIEN **AUTORIZARLO POR UNANIMIDAD**, POR CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI; ARTÍCULOS 17, 18, 20 Y 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO EL PLAN LINCE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024.

SEGUNDO: EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 11 SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIONES I Y III, Y 17 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE SU REGLAMENTO, SE ENCOMIENDA AL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA QUE REALICE LO CONDUENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE OBRAS SEA REVISADO Y APROBADO.

V.- EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO AGREGA QUE COMO ASUNTOS GENERALES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 09 AL 13 DE MAYO DE 2022, LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

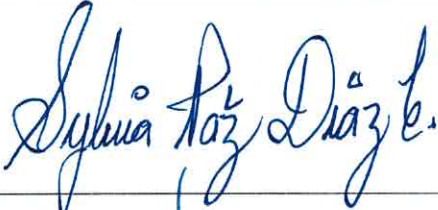




POSTERIORMENTE, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 456, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ LA SEGUNDA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CUAL TAMBIÉN DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 456, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL SUBCAPÍTULO DE TRANSITORIOS SE DEBEN PUBLICAR AL MENOS DOS CONVOCATORIAS Y EN TANTO SE DESIGNAN LOS TRES CIUDADANOS POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN CONSECUENCIA SE INTEGRAN E INSTALAN LOS COMITÉS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTINUARÁN FUNCIONANDO LOS MISMOS CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN QUE SE CUENTA ACTUALMENTE.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, PRESIDENTE DEL COMITÉ, AGRADECE A LOS PRESENTES SU PARTICIPACIÓN.

VI.- SE DA POR CLAUSURADA LA REUNIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMA
DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA	
M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO VOCAL	
M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO ASESOR	
M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA ASESOR	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1-B/2023 DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CELEBRADA EL DÍA 23/01/2023.